I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1408 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1004 de fecha 24.06.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la persona que se individualiza, para desarrollar la función de Kinesióloga del "Salón Kinésico de la Discapacidad", Srta. Gabriela Sthefanie Valdivia Ríos, cédula de identidad Nº 16.253.279-0, domiciliada en Las Mercedes Parcela Nº 2, comuna de Requínoa, a contar del 01.06.2010 hasta el 31.07.2010, por un monto mensual de $ 213.312 impuesto incluido, monto total del contrato $ 427.424 impuesto incluido. Se solicita dicha contratación en atención a la confianza y seguridad derivada de la experiencia en servicios de este tipo.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Gabriela Sthefanie Valdivia Ríos, cédula de identidad Nº 16.253.279-0, domiciliada en Las Mercedes Parcela Nº 2, comuna de Requínoa, Kinesióloga del **"Salón Kinésico de la Discapacidad"**, a contar del 01.06.2010 hasta el 31.07.2010, por un monto mensual de $ 213.312 impuesto incluido, monto total del contrato $ 427.424 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo